



Nota de Prensa

PROGRAMA MONETARIO PARA FEBRERO DE 2005

BCRP MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 3,00%

1. En enero, el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) aumentó 0,10 por ciento. De esta manera, la tasa de inflación de los últimos 12 meses se ubicó en 3,03 por ciento, nivel inferior al de diciembre de 2004 (3,48 por ciento). Por su parte, la tasa de inflación subyacente, indicador de la tendencia inflacionaria, registró un nivel de 2,14 por ciento en los últimos 12 meses.

Para el año 2005 se mantienen las previsiones del Reporte de Inflación de Agosto de 2004 en cuanto a que continuaría la reversión parcial de los choques de oferta inflacionarios ocurridos el año pasado. De esta manera, se proyecta que la trayectoria de la tasa de inflación últimos doce meses se ubique en el tramo inferior de la meta (1,5 por ciento a 2,5 por ciento) en la mayoría de los meses del presente año.

Respecto a los determinantes de la inflación en 2005, se mantiene el panorama de expectativas de inflación del público alrededor de 2,5 por ciento, una inflación importada moderada y un crecimiento económico esperado de 4,5 por ciento.

2. **El Directorio del BCR aprobó mantener las tasas de interés de referencia de las operaciones monetarias:**
 - a. **Las operaciones monetarias de inyección y retiro de liquidez mediante subastas se orientarán a lograr que la tasa de interés interbancaria se ubique alrededor del centro del corredor formado por las tasas de interés de referencia (3,00 por ciento).**
 - b. **La tasa de interés de las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de los créditos de regulación monetaria se mantiene en 3,75 por ciento.**
 - c. **La tasa de interés de los depósitos overnight se mantiene en 2,25 por ciento.**
3. En caso que la tasa de interés en el mercado interbancario supere 3,75 por ciento, se aplicará a los créditos de regulación monetaria y a las operaciones de compra directa temporal de títulos valores la tasa de interés del mercado interbancario.

4. Para febrero, se proyecta que el saldo promedio diario de la cuenta corriente de las empresas bancarias en el Banco Central se encuentre entre S/. 220 millones y S/. 240 millones. El nivel de este saldo promedio no es una meta ni un indicador del grado de flexibilidad de la política monetaria, porque refleja, entre otros, factores o elementos estacionales y movimientos en la demanda de liquidez.
5. Las tasas de interés para las operaciones del BCR en dólares son:
 - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: tasa de interés equivalente al promedio que el BCR obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza.
 - c. Para las operaciones de compra temporal de dólares (*swap*), se mantiene la comisión en un nivel que implica un costo efectivo anual mínimo de 3,75 por ciento.
6. La sesión del Directorio en que se aprobará el siguiente Programa Monetario (mes de marzo) será el 3 de marzo de 2005.

Lima, 3 de febrero de 2005